



CARTA Á D. CARLOS GONZÁLEZ POSADA

SOBRE UN DICCIONARIO ASTURIANO

Gijón y enero 14 de 1801.—Mi amado Magistral: He andado muy ocupado en mi fiesta acostumbrada de Reyes. Una cena á setenta personas, y tornaboda de comida á veinte y seis, no puede dejar de ocupar mucho. Hubo, lo que no falta jamás en las gentes de aquí cuando se reúnen y son bien escogidas, mucha franqueza y mucha alegría, y en medio de ella he llenado mis cincuenta y siete, y marcado los auspicios del siglo XIX. ¡ *Utinam faustè!*

Verá usted por el adjunto impreso cuál será nuestro certamen. Mi deseo era romper con él el año y siglo; mas fué forzoso dar un mes más á los repastos: espero que será muy lucido.

Habrá premio de dibujo, será usted quien le da, y nada tendrá que desembolsar. ¿Cómo es esto? Yo lo diré: *quien guarda faya*. La prevención de estampas que envió Ceán el año pasado, y aun la de papel, era tan escogida y curiosa, que se reservó alguna parte para uso del Instituto. De esta sacaremos para premiar este año, dando un solo premio, porque excluído Marina, ya premiado, y San Pedro, que se retiró

á su casa, sólo queda uno digno de él. Otro que pudiera serlo, y en grado superior, es en el mismo grado indolente y perezoso, y su mejor premio será la privación por si le sirve de escarmiento.

Como yo no puedo callar á usted, no digo mis proyectos, mas ni aun mis sueños literarios, hago ahora escrúpulos de no manifestarle un paso que he dado ya hacia la preparación de nuestra Academia asturiana. Hace días que los doctores Rodríguez y San Miguel, don Juan Lespada y yo hemos acordado juntarnos en conferencia los jueves por la noche para hablar en las materias que deben formar su objeto. El mío es ir aficionando á estos sujetos de talento y aplicación á los estudios necesarios para adelantar alguna cosa en nuestras ideas, y veo que en efecto se va logrando mi fin. No por eso diré que trabajamos aun en nuestros diccionarios; pero á lo menos nos preparamos para ello, que es algo. Arreglaremos las instrucciones, que sabe usted están bosquejadas mucho tiempo há, y el plan de trabajos preparatorios para llevarlos bien. No me atrevo aún á nombrar asociados ausentes ni presentes á estos trabajos, ni lo haré hasta que el arreglo esté hecho. Entonces, y acaso antes, será usted el primero con quien contemos, y de quien esperemos más. Entre tanto este objeto ocupa toda mi atención, y tengo ya formadas más de doscientas cédulas, con su etimología al canto, en cuya averiguación hallo un gran placer. Algunas se me resisten, por ejemplo *aina*, *antainari*, *dajuri*; otras, como que se vienen á la mano. Sé que doy á usted un gusto con esta noticia; pero no la evaporemos hasta ver lo que da de sí la intentona.

Basta por hoy, y hasta otro día: queda de usted afectísimo de corazón.—*Jovellanos*.

P. D. Remito á usted copia de la instrucción para el Diccionario del dialecto asturiano, que será uno de los objetos de nuestra Academia.

INSTRUCCIÓN QUE SE CITA EN LA CARTA ANTERIOR

Este Diccionario deberá contener todas las palabras que pertenecen peculiar y exclusivamente al dialecto que se habla en los pueblos de Asturias.

No comprenderá por lo mismo ninguna de aquellas palabras que están actualmente en uso en la lengua castellana, aun cuando le tengan en nuestro Principado.

Para seguir en este punto una regla fija, se tomará del *Diccionario de la Real Academia española*, entendiéndose excluidas del nuestro todas las palabras contenidas en aquel.

Esta regla general tendrá dos excepciones: una en favor de las palabras castellanas anticuadas, que aún están en uso entre nosotros, y otra de las que contiene el *Diccionario de la Academia*, como provinciales de Asturias, pues unas y otras nos pertenecen.

Lo mismo se entenderá de las palabras provinciales de Galicia y montañas, pues si estuvieren en uso en Asturias, se deben reputar también por propias de su dialecto.

Bajo el nombre de palabras entendemos, no sólo los nombres, verbos y adverbios, sino también los nombres propios, preposiciones, relativos, partículas y otras cualesquiera que tengan nombre y oficio conocido en la sintaxis del dialecto asturiano.

También pertenecerán al presente Diccionario las frases familiares y proverbiales, y los modos adverbiales del mismo dialecto.

Finalmente, pertenecerán á él los refranes ó adagios peculiares suyos, aunque no los tomados de la lengua castellana.

Pero si los refranes castellanos se conservasen en Asturias con palabras diferentes y propias de su dialecto, podrán también tener parte en este Diccionario.

Su composición constará de dos partes principales, á saber: la colección de las palabras y la formación de las cédulas, y para una y otra se nombrarán los académicos que parecieren más á propósito, dividiendo entre ellos el trabajo.

Para el desempeño de la primera parte se nombrarán con preferencia los académicos que viven fuera de la capital, porque residiendo en los mismos concejos, y en diferentes parroquias y territorios, podrán recoger más fácilmente las palabras que están en uso por todo el Principado.

Por la misma razón se encargará la segunda parte, esto es, la *formación* de las cédulas, á académicos que residan en la capital, ó vengán frecuentemente á ella, y puedan trabajar en común en esta operación.

La última corrección y formación del Diccionario pertenecerá á la Academia en cuerpo, y se hará en sus juntas ordinarias y semanales.

De los colectores

Para facilitar la colección de las palabras se harán dos repartimientos ó divisiones entre los académicos; el uno por las letras, y el otro por materias.

Se verificará el primero dividiendo las letras del alfabeto entre un número determinado de académicos, y encargando á cada uno la colección de todas las palabras que se contengan en la letra ó parte de la letra que se le hubiere repartido.

Como algunas letras sean muy abundantes, por ejemplo la *A*, la *C* y la *P*, y otras muy escasas, como la *O*, la *Q* y la *Z*, se considerará esta diferencia para asociar mayor número de académicos á la colección de las primeras que á la de las últimas. Y si hubiere bastante número de académicos, se dividirán también las letras menos abundantes, para que el trabajo sea más fácil y pronto.

Por la misma razón que se dividen las letras copiosas y abundantes, se juntarán, si fuere necesario, las muy pobres y escasas, dando dos ó más á un solo académico. Según esta observación, las letras *A* y *C* se podrán contar por tres cada una; *D*, *E* y *P* por dos; la *B*, *M*, *R*, *S*, *T* por una; la *F*, *G*, *H*, *I*, *J*, *L*, *O*, *V* por media, y las restantes juntas por una sola.

Las subdivisiones se harán también por el orden alfabético, como por ejemplo en la *A* se encargarán á uno todas las palabras contenidas desde *A* hasta *A-L*; á otro desde *A-L* hasta *A-R*, y á otro desde *A-R* hasta el fin de la letra.

Las demás subdivisiones se harán con consideración, no sólo á la abundancia ó escasez de las letras iniciales, sino también á la de las intermedias, contenidas en la principal.

Los encargados de recoger las palabras que empiezan con *L* colocarán indistintamente las que empiezan con *L* simple, ó con *L* doble ó dos *LL*, en el lugar que corresponde á esta letra según la serie alfabética.

Lo mismo se observará con las palabras que empiezan

con *N*, ora sea simple, como en *nidio*, ora doble ó tildada, como en *Ñal*.

Las palabras que empiezan con la letra asturiana, equivalente en su pronunciación á la *J* francesa, ó al *Ge*, *Gi* de la lengua italiana, ó al *Cha*, *Che* de la lemosina, se recogerán por ahora bajo de la *J* del alfabeto castellano.

Los principios ortográficos relativos al uso de estas y otras letras, y tan necesarios para la perfección del Diccionario como difíciles de arreglar, quedarán reservados para el tiempo de su formación y corrección.

Por lo mismo, así los colectores de las cédulas por orden alfabético se detendrán poco en la averiguación de la ortografía con que debe escribirse cada una, reservando este cuidado á la Academia.

No por esto entendemos privar á los colectores del derecho de perfeccionar su trabajo hasta donde pudieren ó quisieren, según las reglas que prescribiremos adelante.

El segundo repartimiento se hará por materias, encargando á un número determinado de académicos la colección de las palabras pertenecientes á ellas, para que la colección general salga más exacta y abundante.

No importa que á un mismo tiempo recojan los académicos de una y otra división unas mismas palabras; antes creemos hallar más fácilmente por este medio la perfección á que debe aspirarse.

Para que el repartimiento por materias sea menos embarazoso, se dividirán todas las palabras en cuatro clases: 1.^a, las pertenecientes á historia natural; 2.^a, las pertenecientes á industria; 3.^a, las de uso doméstico; 4.^a, las de uso común ó indiferente.

Á la primera clase pertenecerán los nombres usados peculiarmente en Asturias para indicar cualquiera de los entes ó mixtos de los tres reinos animal, vegetal y mineral, comprendiendo en el primero los de cuadrúpedos, aves, peces, reptiles, etc.; en el segundo los de árboles, arbustos, plantas, yerbas, flores, frutos, raíces, semillas, etc.; y en el tercero los de metales, semi-metales, fósiles, piedras, tierras, etc.

Y pues este ramo es de tanta extensión, se podrá formar de esta primera clase una subdivisión de tres, según los tres reinos que abraza la historia natural.

Aún convendrá dividir más y más estas subdivisiones, encargando á un académico los cuadrúpedos, á otro los peces, etc.; á uno los árboles, á otro las yerbas, etc.; á uno los metales, á otro los fósiles, las tierras, etc.

Á los colectores que tengan este repartimiento, no tocará solamente recoger los nombres principales, sino también los subalternos, ya destinados á significar partes menores de cada ente, por ejemplo, en el hombre los *güeyos*, *les vidayes*; ya las edades, como en el buey *nobiellu*, *anoya*, ya otras calidades y diferencias que pertenecen á esta nomenclatura.

También les tocará la colección de los verbos destinados á indicar la acción de los entes ó cosas pertenecientes á su propagación, nacimiento, alimento, etc.

Á la segunda clase pertenecerán todas las palabras que se usaren en el ejercicio de cualquier arte, oficio ó profesión, como por ejemplo en la arquitectura, agricultura, pesca, carpintería, arriería, etc.

Para facilitar la colección de las palabras de esta clase, los académicos buscarán primero los nombres de las máquinas, instrumentos ó útiles empleados en cada arte ú oficio, y luego las palabras que se emplean en el uso de los mismos instrumentos, y en las respectivas operaciones de las artes.

En esta indagación procederán analíticamente, empezando por una máquina ó instrumento, y averiguando así los nombres de cada una de sus partes, como los nombres y verbos empleados en su uso.

En la agricultura, por ejemplo, empezarán por el carro y sus partes, como *lladrales*, *estadoños*, *esquirpias*, etc., y no procederán á analizar el *llaviegu* ni otro instrumento hasta haber averiguado y recogido cuantas palabras pertenecen al primero.

La misma regla se llevará en las demás artes y profesiones, empezando en la pesca por el barco, en el tejedor por el telar, en la arriería por la reata, y así de los demás.

Este método tendrá la ventaja de que los colectores podrán averiguar y recoger todas las palabras de su repartimiento, aun cuando las ignoren, pues dirigiéndose á los profesores de cada arte, é inquiriendo de ellos, á presencia de cada instrumento, los nombres de sus partes menores, y las palabras empleadas en su uso, adquirirán forzosamente gran copia de

ellas, y al mismo tiempo los conocimientos necesarios para explicarlas y definir las con toda exactitud.

Los encargados de la tercera división recogerán los nombres de todos los instrumentos, muebles y útiles que sirven al adorno ó ministerio de una casa, y las demás palabras empleadas en todas las faenas y operaciones de su servicio.

En esto procederán por el mismo método analítico que hemos prescrito, dividiendo ministerios, y empezando por uno de ellos, sin proceder á otro antes de haberle analizado completamente.

Esta operación se hará empezando, por ejemplo, en el ministerio de cocina, por los muebles y útiles de ella, como *llar*, *calamieres*, *pote*, etc., procediendo después á sus partes menores, y al fin á las operaciones pertenecientes al oficio de cocina.

Lo mismo se hará en cuanto al de *masar*, *colar*, *peñerar* y demás de uso doméstico.

Para completar las palabras de la cuarta división ó clase, seguirán las que tengan en su repartimiento el mismo método en cuanto fuere posible, empezando por ejercicios conocidos, por ejemplo, de montar á caballo, de caza, de juegos y diversiones, y analizando separadamente cada uno de ellos hasta averiguar todas sus palabras.

Cuidarán los colectores de no recoger en este análisis sino las palabras que sean peculiares de nuestro dialecto, con arreglo á las prevenciones hechas al principio.

Será de cargo del colector poner al lado de cada palabra la equivalente en la lengua castellana, si la hubiere, y si no, explicar breve y claramente la significación de cada una.

Lo mismo hará con la etimología de cada palabra, indicando la raíz de donde se deriva, si acaso pudiese descubrirla.

Finalmente, apuntará cualquier autoridad que hallare para prueba del uso y acepción ó significación de cada palabra.

Estas autoridades no se pueden tomar sino de tres orígenes: 1.º, de refranes asturianos; 2.º, de cantares usados en las danzas, endechas, esfoyazas y otras juntas y diversiones del pueblo de Asturias; 3.º, de poesías correctas y genuinas de autores antiguos, conocidos y acreditados, escritas en idioma de nuestro dialecto, llamado comunmente *Bable*, como por ejemplo, las de *don Antonio González*, conocido por el nom-

bre de *Antón de Mari Reguera*; las de *Juan Fernández Porley*, llamado *Juan de la Candonga*; las de *don Bernardino de Robledo*, cura de Pié de Lora; el romance *Pictura del caballo de Benavides*, etc.

Cuando no se hallare autoridad en que apoyar el uso de la palabra, como sucederá con frecuencia, entonces se pondrá una frase ó ejemplar en que se emplee la misma palabra según su verdadera acepción.

En este caso, si la palabra definida fuese verbo, la frase deberá contenerle en aquel tiempo de su conjugación en que más se distinga de la castellana, para que así se difunda mejor el conocimiento de nuestro dialecto.

Con el mismo fin, y para dar una idea más exacta de los verbos, se indicará su verdadero régimen, haciendo que la frase sea un exacto ejemplo del que pertenece á cada uno.

Las correspondencias, las etimologías, las autoridades y las frases ejemplares serán principalmente de cargo de los formantes; mas no por eso dejarán los colectores de hacer cuanto puedan por averiguarlas, para facilitar el trabajo de aquellos y la perfección de la empresa.

Los que tengan el repartimiento por letras, ó por materias, podrán recoger también las palabras pertenecientes á otras materias ó letras, con tal que las presenten en colección separada, colocadas por orden alfabético.

Será obligación de unos y otros colectores formar una lista alfabética de las palabras de su repartimiento en la forma que se ha indicado.

Pero si quisieren hacer su colección en cédulas separadas, destinando una para cada palabra, entonces seguirán la norma que abajo se dará para los formantes.

Se encarga muy particularmente á los colectores que tengan repartimiento por letras, que recojan con cuidado aquellas partículas, preposiciones, admiraciones, interjecciones, frases y modos adverbiales que son peculiares de nuestro dialecto, y sobre todo que expliquen con gran claridad su uso y acepción, no sólo por ser necesario para la perfección del Diccionario, sino porque sólo este trabajo puede dar una idea exacta del dialecto, y preparar para lo sucesivo la formación de su gramática particular.

De los formantes

Todas las cédulas que formaren los colectores se entregarán ó remitirán al secretario de la Academia, y precedido acuerdo de esta, pasarán á la junta de formantes.

Esta junta se compondrá de cuatro ó seis individuos residentes en la capital, que nombrará la Academia para el arreglo y formación de todas las cédulas del Diccionario.

Podrán congregarse en días distintos que la Academia, ó en los mismos, y en lugar separado, para que sus operaciones no embaracen los trabajos ordinarios del cuerpo.

Los vocales de la junta de formantes deberán estar dotados del más profundo conocimiento que sea posible, así de nuestro dialecto, para discernir las palabras que son peculiares de él, y definir las exactamente, como de las lenguas castellana y latina, para buscar y fijar sus correspondencias.

También convendrá que tengan conocimiento de las lenguas francesa é inglesa, y si fuese posible de la alemana; porque derivándose muchas de las palabras de estos idiomas del Norte de la lengua primitiva septentrional que hablaron los bárbaros conquistadores de España, y otras muchas de la latinidad del medio tiempo, que recogía Du Cange en su *Glosario*, será más fácil descubrir las etimologías de las palabras asturianas que tuviesen el mismo origen.

Bueno será que entre los formantes haya alguno que tenga conocimiento de la lengua griega, por si fuese cierto haber dado nombre á muchos pueblos, términos y cosas de nuestra provincia, como creyó el padre Carvallo, y sostienen otros eruditos.

Aunque es difícil hallar entre nosotros quien sepa las lenguas árabe y hebrea, nunca se perderá de vista que su conocimiento será muy útil á los formantes; en aquella, por haber dado raíces á un gran número de palabras castellanas; y en esta, por ser la madre de todas las lenguas.

Ante todas cosas los formantes reducirán á una lista general alfabética todas las palabras que hubieren recogido los académicos colectores, para emprender y dirigir su trabajo según ella, empezando por la primera y llevándole de seguida hasta la última letra.

El primer objeto de su cuidado será fijar la pertenencia de la palabra, borrando y excluyendo de la lista general todas aquellas que no fueren propias exclusivamente del dialecto asturiano.

Procederán después á fijar la verdadera significación de cada palabra, sin lo cual ninguna podrá ser exactamente definida, ni se hallarán sus equivalentes en las lenguas castellana y latina.

Determinada la significación, fijarán los formantes el carácter gramatical de la palabra, á saber, si es nombre sustantivo, recíproco ó neutro; si es adverbio de tiempo, lugar ó modo; si es pronombre, preposición, etc., etc.

De aquí pasarán á definir la significación de cada palabra, en lo cual deberán tener presentes las siguientes advertencias:

1.^a Que esta es la parte más difícil é importante de su encargo, pues nada puede faltar ni sobrar en las definiciones de las palabras, que no tengan una influencia inmediata en la perfección del Diccionario.

2.^a Que para hacer una buena definición se necesita gran conocimiento y gran tino, puesto que toda sabiduría consiste en conocer muchas cosas, tener acerca de ellas ideas claras y distintas, y saberlas comunicar á otros por medio de palabras.

3.^a Que la definición debe contener una idea breve, clara y distinta del carácter, significación y uso de cada palabra.

4.^a Que las definiciones deben hacerse en estilo llano, sencillo y el más perceptible que se pueda.

5.^a Que teniendo una misma palabra diferentes acepciones, cada una deberá tener un artículo, y de cada una se deberá formar cédula y dar definición separada.

6.^a Que cuando la cosa indicada por la palabra se hallare exactamente definida en el *Diccionario de la lengua castellana*, la definición nuestra deberá reducirse simplemente á indicar el equivalente; por ejemplo, *mucir*, v. a. lo mismo que *catar*. Cast. ordeñar; lat. *mulgere*. Esta es su raíz: *mucir les vaques*; *mució la cabra*.

7.^a Pero cuando la palabra no exista, ni esté definida en el *Diccionario castellano*, entonces no sólo se definirá la palabra, sino también la cosa que ella significare; por ejemplo, *robezu*.

8.^a Conforme á esta prevención, cuando se definan las palabras *allindar*, *arrendar*, *sallar*, *esfoyar* y otras semejantes, se procurará dar una idea exactísima de estas operaciones.

Definida una palabra, los formantes compondrán, en defecto de autoridad, una frase equivalente de la lengua castellana, por vía de ejemplo que demuestre su uso y acepción.

Cuando en aquella lengua se hallen palabras que sean perfectamente sinónimas con las de nuestro dialecto, la expresión de ella equivalente hará excusada su definición: si pudiera mejorarse la que el *Diccionario de la Academia* hace de ella, no será justo renunciar esta ventaja, pues que la Academia misma trabaja continuamente en ello.

Definida una vez la palabra, no se repetirá su definición en los sinónimos, sino que se hará remisión á ellos: por ejemplo, definido el verbo *catar*, *ordeñar*, no se definirá el verbo *mucir*, que significa lo mismo, sino que se dirá *mucir*, lo mismo que *catar*. Castellano *ordeñar*.

Alguna vez se podrá excusar la definición de palabras y cosas muy conocidas, en las cuales la indicación de su equivalente en la lengua castellana baste para conocer completamente su uso y significación.

Pero siendo cierto que en este punto aun el *Diccionario de la lengua castellana* puede recibir todavía mayor perfección, por lo cual la sabia Academia Española trabaja incesantemente en corregir y mejorar sus definiciones, recomendamos muy particularmente á nuestros formantes que hagan lo mismo en cuanto puedan al tiempo de definir las palabras de nuestro dialecto.

De la definición de cada palabra se pasará á fijar la correspondencia latina.

En esta lengua se encontrará probablemente la raíz de casi todas las palabras asturianas, y por lo mismo no se procederá á averiguar las etimologías hasta haber fijado bien las correspondencias.

En la averiguación de las etimologías se procederá con el mayor cuidado por los formantes; pues aunque se suponga de ordinario que este trabajo es de poca importancia, la experiencia acreditará muy luégo de cuanta utilidad sea para la perfección de la empresa.

Acaso no está en descrédito semejante estudio, sino por la arbitrariedad con que se han dado á él personas ignorantes de los orígenes de las lenguas, sin cuyo íntimo conocimiento es fácil caer en absurdos y desvaríos.

Por lo mismo, para hacer con acierto la definición de las etimologías, se seguirán las reglas ó cánones establecidos por don Gregorio Mayans en su obra intitulada *Orígenes de la lengua castellana*.

Y si la Academia pudiese adquirir una obra del maestro Sarmiento, intitulada *Elementos de Etimología, escritos por el método de los elementos de Euclides*, que se dice existir manuscrita entre las de este célebre benedictino, hará que los formantes estudien y sigan sus principios.

Aunque para esta averiguación podrá ser de alguna utilidad el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, encargamos mucho que se examinen con gran cuidado sus opiniones, en que hay notables equivocaciones: lo mismo decimos de las de Bernardo Alderete.

Cuando no se hallase la raíz de la palabra asturiana en la buena latinidad, se buscará en la latinidad media é ínfima, donde se encontrarán muchas raíces.

Á falta de estos orígenes, se ocurrirá á las lenguas del Norte, donde se hallará el de muchas palabras, como por ejemplo, *pote* y *calamieres*, que vienen de *pot* y *gremillers*, que tienen la misma significación en las lenguas inglesa y francesa.

Ni por esto se dejará de ocurrir á los orígenes griegos, árabes ó hebreos, en cuanto la instrucción de los formantes lo permitiere.

Como la derivación de las palabras debe suponer siempre alguna comunicación ó correspondencia con las de cuya lengua se tomaron, es claro la grande utilidad que puede resultar al estudio de nuestra historia del de nuestras etimologías.

Una vez determinada la raíz de cada palabra, se determinará para ella la verdadera pronunciación, y se tratará de escribirla con arreglo á esta.

Por el mismo medio se fijará la escritura de cada palabra, resultando de un mismo principio general la verdadera prosodia y la ortografía de nuestro dialecto.

Cuando los formantes arreglaren la ortografía de las palabras, determinarán las que en su principio deben escribirse con una ó dos *ll*, y con *n* simple ó tildada, y darles la colocación que les corresponda, según el orden alfabético.

Para esta determinación seguirán en las primeras las reglas siguientes:

Si la palabra se derivase de raíz que empiece con *l* sola, como *ladrales*, así se escribirá también, porque el principio de origen debe ser en nuestra ortografía más cierto que el de uso.

Pero si la palabra se derivase de raíz que empiece con *p l*, ó *c l*, como *llantado* y *llosa*, entonces se escribirá con dos *ll* y no con una, porque *pla* y *cla* se derivan en *lla*, no sólo en nuestro dialecto, como prueban estos ejemplos, sino también en castellano, como en *llanto* y *llamar*, que vienen de *plancus* y *clamare*.

Pero en las palabras que empiezan con *n*, no pudiendo servir el principio y origen para hacer esta distinción, á lo menos en las iniciales, se estará al uso, y se colocarán en el lugar que corresponde á la *n* simple ó tildada, según él.

Así las palabras *ñeyro* y *nido*, cuya raíz latina es *nidus* y *nitidus*, se escribirán según costumbre, con *n* simple ó tildada, como *ñeyro*, *ñido*.

Las palabras que empiezan con la *j* asturiana, no tienen hasta ahora lugar señalado en el alfabeto castellano, ni en realidad hay letra con que escribirlas, porque ni la *j* ni la *g* ni la *x*, según su valor, convienen en manera alguna á su pronunciación.

Por lo mismo la Academia deberá inventar una letra particular, y emplearla en el uso del Diccionario.

Siendo el sonido de la *j* asturiana una especie de silbo oscuro, que tiene fuerza media entre el de la *s* y la *x*, parece que la nueva letra podría ser un compuesto de estas dos.

La forma que nos parece más oportuna, y como tal proponemos á la Academia, es esta (1) para las letras mayúsculas ó medias.

Para la impresión del Diccionario podránse abrir matrices

(1) La forma de la nueva letra es una *S* y una *I* atravesadas en forma de aspa.
(Nota del señor Posada.)

particulares de esta letra, y de ellas estará siempre proveída la imprenta de la capital.

El lugar que corresponde á esta letra en el alfabeto podrá también determinarse por la Academia.

Á este fin se tendrá presente que sólo en dos partes hallará lugar oportuno esta nueva letra, ó entre la *i* vocal y la *j*, que de ordinario se envuelven en ella, ó entre la *s* y la *x*, por ser su sonido un medio entre las dos.

Esta última razón de analogía nos parece más estimable, y como tal la proponemos á la Academia.

Por el mismo principio se fijará también la significación específica de cada palabra, y por consiguiente aquella delicada distinción de los sinónimos, que está aún por hacer en todas las lenguas vivas, á excepción de la francesa.

Por esto cuidarán mucho los formantes de expresar con distinción en la definición de cada palabra su específica significación, dando, por ejemplo, diferente definición á la palabra *goja* que á las palabras *macon* y *maniega*, é indicando las circunstancias que las distinguen.

Pero como se hallarán palabras diferentes para significar una misma cosa, como sucede en *paxa*, *paxu*, y *ciebu*, entonces se podrán explicar con una misma definición.

Sin embargo, como la palabra *ciebu* se deriva del latín *cippus*, es preciso que su significación específica sea algo diferente de la de *paxu* y *paxa*, que pueden venir del francés *boisseau*, y se aplique á los útiles de esta especie que tengan una forma más cóncava.

Finalmente, pasarán los formantes á buscar la autoridad de cada palabra, y apuntarla en seguida de su etimología.

Para facilitar este último trabajo, la Academia hará previamente otros dos: primero, formar una colección de todos nuestros cantares, refranes y poesías bables; y segundo, sacar de ella una lista de todas las palabras que contienen, y á que puede aplicarse su autoridad.

Aunque los refranes deben tener su artículo separado en el Diccionario, servirán también para autoridad de todas las palabras más características del mismo refrán.

Lo mismo será con las frases familiares y proverbiales, y modos adverbiales; pues aunque debe tener cada uno su artículo en el Diccionario, los formantes se podrán valer de ellos

en las frases ejemplares que emplearen para indicar la acepción, régimen y uso de los nombres ó verbos.

Como se hallarán algunas palabras pronunciadas diferentemente en varios concejos, los formantes preferirán siempre, no la pronunciación más común, sino la más análoga á su etimología, y en su defecto á la índole de nuestro dialecto.

Sin embargo, notarán en la misma cédula las diferencias más señaladas de su pronunciación, sin formar para eso artículos separados.

Habrán también muchas palabras usadas en alguno ó algunos concejos, y no en los demás, los cuales cuidarán los formantes de poner en sus respectivas cédulas, notando esta circunstancia con esta expresión: *concejil* ó *concejial* de tal ó tal parte.

Cada cédula se formará ó extenderá en media cuartilla de papel, para que después de arreglada su calificación, definición, correspondencias, etimología y autoridad, ó frase ejemplar, queden en blanco en el frente y espalda para las correcciones que ocurrieren.

Y para que en este punto se guarde la posible uniformidad, los formantes se arreglarán á los siguientes modelos:

N.º 1.º *Esperteyu*. s. m. Cast. el murciélago, id. lat. *Vespertilio*, *mus pennatus*: viene de la raíz latina *vespertilio*.

Ven mas cedo qu' antiyer,
galan, si vas p' al' *esfueyu*;
ñon lo dexes p' a tan tarde
que topes co' l' *esperteyu*.

2.º *Maxiella*. s. f. la quijada, y por extensión la mejilla, cast. id., lat. *maxilla*. Esta es su raíz.

Llegarevos á ella
la mano' na *maxiella*.

(Mari-Reg., *Entrem. del Saludador*.)

3.º *Penoso*, *penosa*. adj. el mozo ó moza soltero, que es agraciado y anda en amores. Lat. *Puer*, *vel puella nubilis*, *amabilis*.

El galan del martinete
v' á galantiar á Llanera:
la *penosa* de los rizos
quedrá ser martinetera.

(*Cantar de danza*.)

4.º *Peñerar*. v. a. Pasar la harina por la peñera. Cast. Cerner. Lat. *Farinam purgare*. Viene del sustantivo *peñera*, y acaso en la media latinidad se dijo *bannerare*, como se dijo *banneria*, según Du-Cange. La raíz primitiva es *bannum*, baño. Vide *peñera*.

Peñerina nueva bien *peñera*.
(Refrán.)

5.º *Trebeyar*. v. n. Juguetear, jugar de manos. Cast. Retozar. Lat. *More puerorum colludere*: viene de *tripudium*, *tripudiare*.

Los mozos *trebeyaben'* na cocina.

También se aplica á los animales: p. e. *trebeyen* los xatinos en pradu.

6.º *Examar*. v. n. Se dice de las abejas, y se explica la acción y tiempo de labrar el enjambre. Cast. Enjambrar. Lat. *Examen perficere*. Viene sin duda de *examinare*, verbo perdido en la lengua latina, ó del sustantivo *examen*, enjambre, de *examen*.

Cuando *examen* les abeyes.
(Mari-Reg., Rom. de Sta. Eulalia.)

7.º *Ablucarse*. ver. recípr. Pasmarse de admiración. Cast. Deslumbrarse, alucinarse de admiración ó sorpresa. Lat. *Magna subitaque admiratione corripí, quasi ablacari lucis splendore, vel rationis usu repente privari*. Ejemp. en la Fáb. de *Tisbe y Píramo*, de Mari-Reguera.

Como aquel que d' un palu está *ablucadu*.

8.º *Cedo*. adv. de tiemp. Temprano, prontamente. Cast. Luégo. Lat. *citò, promptè*: viene de la raíz *citò*.

Ven mas *cedo* q' antiyer, etc.
(Véase núm. 1.º, y repítase mitad del cantar.)

9.º *U*. adv. de lug. Donde, en donde. Cast. id. Lat. *Ubi*, y esta es su raíz.

Y aunque la lleven m' obligo
que se torne per *ú* fó.
(Mari-Reg., Rom. de Sta. Eulalia.)

10. *Enviar á tostar guiades*. Refr. fam., que quiere decir echar á uno de sí con enfado y gran deseo de alejarle. Cast. *Á freir pertigas*. Vide *guiada*.

11. *Dexemes en cuando*. Modo adverbial: una ú otra vez. Cast. De cuando en cuando. Lat. *Quandòque*: compuesto de las dos raíces latinas *semel* y *quando*.

Y *dexemes en cuando* acaro calla,
que ñon é denguna roca nin muralla.
(Mari-Reg., Entrem. del Salvador.)

12. *Peñerina nueva bien peñera*. Ref. que explica la diligencia y exactitud de cualquiera que está en los primeros tiempos de un oficio ó ministerio.

13. *Madre!* Especie de admiración ordinaria. *Madre!* ¿qué y' esto? *Madre!* ¿rapaz, qué fixiste? Como si dijese: ¡Jesús! ¿qué es esto? ¡Jesús! ¿muchacho, qué es lo que has hecho?

14. *Paraxismero*, a. adj. Hazañero; el que hace hazañerías, esto es, paroxismos. Cast. Dengoso. Lat. *Apparenter affectatus delicatus*. Viene del latín *paroxismus* por alusión á los quiebros y meneos que hacen los que tienen este defecto.

En Cangas hay bones moces,
En Avilés la flor d' elles,
En Luanco mielgues curades,
Y en Xijon *paraxismeres*.
(Cantar de danza.)

15. *Per*. prep. que equivale á por: ¿*Per ú* fó? Por dónde fué? *Per ú* vieno? Por dónde vino?

16. *Per*. prep., que añadida á los verbos, es aumentativa de su significación, y equivale á enteramente, como *per perdidu*, *per amoriadu*, *per arrematadu*: del todo, enteramente perdido, aturdido, rematado.

17. *El perdidu que se perpierda*: frase que significa también que el que está ya perdido pierde poco en perderse del todo: dice algo más que las frases castellanas: *preso por mil*, *preso por mil y quinientos*, y *echar la sogá tras el caldero*.

De la corrección de las cédulas

Las cédulas extendidas por los formantes se volverán á la secretaría de la Academia, para que ésta las vea y corrija en sus juntas ordinarias.

Se destinará una parte del tiempo empleado en cada sesión á esta revisión, para trabajar en ella y adelantar sin intermisión.

Á este fin se elegirá el método más breve y expedito que pudiese hallar la Academia, y desde luego nos parece serlo el siguiente:

El secretario tomará una cédula, empezando por la primera del alfabeto, y la leerá en voz perceptible para que todos la oigan y entiendan.

Leída que sea, los académicos la examinarán analíticamente, considerando: primero, la pertenencia de la palabra; segundo, su carácter gramatical; tercero, su significación; cuarto, su definición; quinto, sus correspondencias castellana y latina; sexto, su etimología; séptimo, su autoridad, ó á falta de ella, la frase ejemplar que explique su uso.

Si en este examen ocurriere dificultad ó duda sobre alguno de los dichos puntos, se conferirá y decidirá según la mayoría de dictámenes, sin proceder al examen de uno hasta haber fijado la aprobación de la Academia sobre los precedentes.

Las correcciones que hiciere la Academia se apuntarán al pié de cada cédula en el blanco de ella; y cuando fuese preciso formarla de nuevo, se borraré lo escrito, y extenderá en la espalda de la misma cédula.

Aunque se hayan corregido todas las cédulas pertenecientes á una letra, no se procederá á ponerlas en limpio, sino que se esperará que vayan viniendo cédulas de aumento para ir las corrigiendo é intercalando, puesto que las colecciones no se completarán sino á largo tiempo.

Para que la Academia pueda verificar mejor sus correcciones, tendrá siempre á la vista el *Diccionario de la lengua castellana*; el *Tesoro de la misma lengua*, de Covarrubias; el gran *Diccionario latino*, de Ambrosio Calepino, con las correcciones del Facciolati y Forcilini; el *Glosario*, de Ducange,

con las adiciones del padre Carpentier, y si fuese posible, los *Diccionarios franceses de la Academia* y de *Trevoux*, el *italiano* de la Crusca, y el *inglés* de Johnson.

También tendrá á la mano una copia muy correcta de la colección de cantares, refranes y poesías asturianas, para consultarlas cuando fuere necesario.

Cuando la Academia creyere haber perfeccionado la corrección de todas las cédulas de una letra, las hará copiar en un pliego doble á la larga, ó media margen, y procederá á corregir las cédulas de otra letra, poniéndolas después en limpio, y así progresivamente hasta la última del Diccionario.

Como esta operación pida mucho tiempo y cuidado, es preciso que, acabada la corrección de la última letra, haya muchas cédulas de aumento que intercalar á las otras, puesto que los colectores y los formantes trabajarán sin intermisión en este objeto.

En este caso las cédulas de aumento se irán intercalando y escribiendo en el margen de la copia en limpio de cada letra, siguiendo siempre el orden alfabético, y con el mismo se corregirán por la Academia.

Al tiempo de hacer esta operación, se repasarán de nuevo las cédulas ya corregidas, y se les dará la última mano para prepararlas á la impresión.

La Academia cuidará de no acelerar demasiado este momento, considerando que la formación de un diccionario pide, no sólo grandes conocimientos, sino también mucho trabajo y gran meditación.

Á este fin tendrá presente que un diccionario es siempre una prueba irrefragable del grado de instrucción de sus autores, y que por consiguiente el nuestro deberá presentar al público una idea de los conocimientos que hay entre nosotros.

Mas como la obra de un diccionario no pueda recibir de una vez toda su perfección, y por otra parte el retardo de su publicación defraudaría al público de la utilidad que puede producir, cuando la Academia crea haber dado al suyo la perfección posible, no se detendrá en publicarle.

La suma de nuestro deseo se cifra en la sentencia de Horacio: *festina lentè*. La impresión del Diccionario se deberá hacer en la imprenta de Oviedo, no sólo para fomentarla,

como es justo, sino porque sólo á la vista de la Academia podrá imprimirse con exactitud y corrección el Diccionario de un dialecto desconocido fuera de Asturias, y no bien conocido aun entre nosotros.



APUNTAMIENTO SOBRE EL DIALECTO DE ASTURIAS

Mientras se forma el diccionario del dialecto asturiano, que tanta luz dará á nuestras antigüedades; mientras algún sabio, entresacando de él las palabras de origen desconocido, se remonta por medio de ellas á conocer los pueblos que se establecieron en nuestro suelo antes que los romanos; en fin, mientras el señor Posada emplea su talento, su erudición y sus tareas en recoger é ilustrar los materiales que requiere una y otra empresa, séame lícito á mí llamar la atención de todos, y particularmente de este último, á una sola de las relaciones en que puede ser considerado este dialecto, y que si es entre todas la más obvia y fácil, también es, si no me engaño, la más provechosa, así como la más conducente á los objetos del diccionario geográfico. Remóntense otros enhorabuena hasta los tiempos remotísimos del mundo primitivo, y palpén y penetren, si les place, las espesas tinieblas que los envuelven, para darnos después como sublimes descubrimientos sus atrevidas conjeturas; mientras yo, sin salir de la atmósfera que cubre la actual región de la etimología, trato sólo de sacar de ella algún conocimiento seguro y provechoso. Mi objeto es hacer ver que por el dialecto de Asturias se